

Seguros de salud y vida; ¿qué reformó Daniel Noboa a través del Decreto Ejecutivo 36?



Boletín N°:



Jun 24, 2025



ECUADOR

El Presidente reformó un artículo de la Ley de Servicio Público. La normativa hace referencia a los seguros privados para funcionarios.

Los funcionarios públicos de Ecuador que viajen al exterior en comisión de servicios contarán con un seguro privado de salud con cobertura total. El presidente Daniel Noboa reformó el artículo 235 de la Ley Orgánica de Servicio Público, mediante el Decreto Ejecutivo 36, firmado el miércoles 18 de junio del 2025.

Noboa agregó un inciso en el que establece que es obligación de la Administración Pública “contratar un seguro de salud por viaje internacional con cobertura total, para los servidores o trabajadores públicos que viajen en comisión de servicios al exterior, salvo que el financista del viaje cubriera este valor”.

La emisión del Decreto Ejecutivo 36 se da días antes de que el presidente Noboa emprenda una gira internacional hacia China, España e Italia.

En el documento, Noboa también ratificó la prohibición expresa de “contratar seguros privados de salud pagados por parte del Estado para las y los servidores públicos con recursos del Estado”.

Esa prohibición ya existía en el artículo 235 de la normativa, que se expidió en 2011 por el Ministerio de Relaciones Laborales de ese entonces.

También se mantiene la disposición de que las instituciones del Estado pueden contratar seguros privados de vida para los servidores públicos que realicen actividades de peligro. Para eso deben contar con la partida presupuestaria correspondiente. Los montos deben estar dentro de los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.

El artículo 1 del Decreto Ejecutivo emitido por Noboa mantiene el texto del Reglamento que dice que, en caso de existir contratos de seguros de salud previamente contratados antes de la vigencia de la Ley Orgánica del Servicio Público, estos seguirán vigentes hasta su conclusión, sin que por ningún motivo puedan ser renovados”.

Fuente

Fuente: Teleamazonas

Enlace:

<https://www.teleamazonas.com/actualidad/noticias/sociedad/noboa-reformo-seguros-salud-decreto-ejecutivo-97374/>